

Signatura: EC 94/Rev.1  
Fecha: 28 de noviembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Actas del 94º período de sesiones del Comité de Evaluación

### Nota para los miembros del Comité de Evaluación

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia  
Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

## Actas del 94º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 94º período de sesiones, celebrado el 13 de octubre de 2016.
2. Después de que el Comité de Evaluación apruebe las actas, estas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva en su 119º período de sesiones y servirán de base para el informe oral que presente el Presidente del Comité durante dicho período sesiones.

### Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones

3. Asistieron al período de sesiones los miembros siguientes: Egipto, Francia, la India (Presidente del Comité), Indonesia, México, Nigeria, Noruega, los Países Bajos y Suiza. Asimismo, estuvieron presentes observadores de Alemania, Canadá y China. Por el FIDA asistieron el Director de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE), el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD), el Jefe de la Dependencia de Programación y Eficacia Operativas (OPE) del PMD, el Director de la División de África Oriental y Meridional (ESA), la Directora de la División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN), el Oficial encargado de la División de Medio Ambiente y Clima (ECD), la Oficial de la Cartera (ECD), el Asesor Principal de la Cartera de la División de Asia y el Pacífico (APR), la oficial encargada de la Oficina del Secretario del FIDA y otros miembros del personal del FIDA.
4. El Presidente del Comité, Sr. Rishikesh Singh, informó a los presentes que, durante el debate de la evaluación del programa (EPP) en la República de la India, delegaría la presidencia del Comité al representante de Nigeria y hablaría en nombre del Gobierno de la India. Asimismo agregó que el Sr. Inácio Tomás Muzime, Consejero y Representante Permanente Alternativo de la República de Mozambique ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la agricultura y la alimentación, estaría presente en la parte de la reunión donde se debatiría la evaluación del impacto del Proyecto de Pesca Artesanal en el Banco de Sofala.

### Tema 2 del programa. Aprobación del programa

5. El programa provisional, que figuraba en el documento EC 2016/94/W.P.1, comprendía los siguientes temas: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo para 2018-2019 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); iv) evaluación del programa en la República de la India; v) estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad; vi) evaluación del impacto del Proyecto de Pesca Artesanal en el Banco de Sofala en la República de Mozambique; vii) síntesis de evaluación sobre el acceso de los pequeños agricultores a los mercados; viii) síntesis de evaluación sobre el informe de gestión de recursos naturales y medio ambiente; ix) programa provisional del Comité de Evaluación para 2017, y x) Otros asuntos.
6. El programa provisional se modificó con el fin de introducir dos temas en el apartado "Otros asuntos": a) calendario para la posible realización de un examen inter pares de la IOE, y b) presentación del Director Adjunto de la IOE. El programa enmendado se publicará como EC 2016/94/W.P.1/Rev.1.

### Tema 3 del programa. Programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo para 2018-2019 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

7. El Comité examinó el documento EC 2016/94/W.P.2 que contenía el Programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo para 2018-2019 de la IOE, documento que se había revisado tomando como base las observaciones aportadas durante el 93º período de sesiones del Comité, la

141ª reunión del Comité de Auditoría y el 118º período de la Junta Ejecutiva. Los miembros acogieron con agrado las partes revisadas y solicitaron que, en el futuro, la IOE marcara claramente las modificaciones al documento de descripción preliminar a fin de facilitar la consulta por el Comité.

8. El Comité felicitó a la IOE por el documento revisado y recibió con satisfacción el presupuesto propuesto para 2017. La propuesta de presupuesto de USD 5,73 millones, ligeramente inferior a la presentada anteriormente, reflejaba una reducción en los costos de personal como resultado del nuevo tipo de cambio para el dólar (USD 1=EUR 0,897). Los miembros observaron que estos costos representaban un 0,39 % del programa de préstamos y que, por tanto, se situaban bien por debajo del límite del 0,9 % aprobado; asimismo, recibieron con agrado el incremento del componente de género del presupuesto, el plan de brindar apoyo a los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) a nivel de los países, así como el aumento en el número de evaluaciones rurales participativas estructuradas.
9. Los miembros tomaron nota de que el incremento nominal era ahora del 0,9 % (un descenso con respecto al 1,6 % en el presupuesto) y de que habría costos de personal que aumentarían cuando se cubriera un nuevo puesto vacante. Agradecieron a la IOE por haber demostrado disciplina presupuestaria. Un miembro observó, no obstante, que la referencia a una disminución considerable en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) puede que no estuviera actualizada ya que, según datos de 2015 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la AOD había registrado un aumento acusado en comparación con 2014.
10. En respuesta a una duda planteada respecto de si existían datos suficientes para realizar la síntesis de evaluación sobre pesca y acuicultura, se recordó al Comité que originalmente esta síntesis se había programado para 2016, pero que había pasado a 2017, sujeto a que hubiera suficientes datos. Los miembros recibieron también seguridades de que seguía en buen curso la labor con el acuerdo de armonización y que este se presentaría al Comité y la Junta en 2017.
11. El Comité tomó nota de que el programa de trabajo y presupuesto de la IOE se presentarían al 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en diciembre de 2016. Tema 4 del programa. Evaluación del programa en la República de la India
12. El Comité debatió acerca de la segunda EPP en la República de la India, que abarcaba el período 2010-2015, y el correspondiente acuerdo en el punto de culminación que figuraba en el documento EC 2016/94/W.P.3 y su adición. El Comité observó que la India constituía la mayor cartera de operaciones financiadas con el apoyo del FIDA y, que desde el 1979, el FIDA había apoyado en el país 27 proyectos por medio de 31 préstamos por un valor que ascendía a USD 928,6 millones.
13. El Comité elogió la meticulosidad de la EPP y la notable calidad de la metodología empleada por la IOE. Acogió con satisfacción los resultados de la evaluación, los cuales atestiguaban un sólido desempeño de la cartera, especialmente en lo relativo al empoderamiento de grupos desfavorecidos, la igualdad de género y la mayor participación de las mujeres en grupos de autoayuda y posiciones de liderazgo. El Comité reconoció también los logros alcanzados en lo que respecta a la ampliación de escala, la extensión geográfica de la cartera, las buenas prácticas y los enfoques normativos. El Comité mencionó también la validez del paradigma de intervención que el FIDA aplicaba en la India, el cual se basaba en las necesidades básicas, el empoderamiento y la protección de los recursos naturales, y la significativa contribución que el Fondo había hecho al aumento de los ingresos de los hogares.
14. El Comité observó con satisfacción que tanto la dirección como el Gobierno estuvieron de acuerdo con aplicar las recomendaciones de la EPP a fin de abordar las dificultades existentes en la esfera de la eficiencia como, entre otras, las que se derivan de una puesta en marcha lenta de los proyectos y retrasos en la ejecución,

la excesiva rotación del personal de proyectos y la capacidad de ejecución sobre el terreno. El representante del Gobierno de la India apeló a la dirección a que se den incentivos para promover el aprendizaje transversal en los distintos proyectos, crear capacidad para la ampliación de escala y la sostenibilidad una vez finalizados los proyectos, diseñar proyectos más sencillos y asegurar que tengan una duración más corta, fortalecer los vínculos de la producción agrícola con los mercados y, en general, apoyar los esfuerzos del Gobierno de la India para lograr la transformación rural inclusiva. La dirección informó al Comité que ya se estaban aplicando algunas de estas recomendaciones, integrándolas en el diseño del nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP).

15. Los miembros acogieron con agrado la recomendación de continuar priorizando las zonas y los grupos desfavorecidos por medio de enfoques diferenciados, de garantizar que el diseño de los proyectos sea más sencillo y se centre en los grupos de productos y la comercialización, de fortalecer las capacidades de los organismos de ejecución y la posibilidad de incorporar las actividades no crediticias dentro de los componentes de los proyectos. El Comité subrayó la importancia de constituir asociaciones más firmes con los demás organismos con sede en Roma (OSR) y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como con el sector privado, y en que estos actores participen en el proceso de formulación del COSOP. La dirección presentó ejemplos de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el diseño de proyectos, y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para el programa de desarrollo rural en la India, y aclaró que se había dado participación al sector privado mediante el diálogo y las consultas.
16. El Comité preguntó qué enseñanzas podrían extraerse de la EPP con relación a las intervenciones realizadas por vía de actividades no crediticias tales como el diálogo sobre políticas y la gestión de los conocimientos en los países de ingresos medios altos, y qué repercusión habrían tenido en el modelo operativo del FIDA. La dirección destacó la importancia de integrar e incorporar sistemáticamente las actividades no crediticias en los proyectos de préstamo a fin de garantizar la simplificación de dichas actividades, su medición y un mejor seguimiento de las mismas. Asimismo, el equipo directivo informó al Comité que se estaba reformando el modelo operativo del FIDA a fin de reflejar tal enfoque.
17. Con respecto a la necesidad de abordar las relaciones de poder y las cuestiones estructurales en contextos de pobreza, la dirección reiteró que continuaría centrándose en los grupos más vulnerables a quienes afectan estas relaciones de poder. Por otro lado, en relación con el número de hogares beneficiarios del programa en proporción al total de hogares rurales pobres, la dirección señaló que la cifra no incluía el número de hogares beneficiados por las iniciativas de ampliación de escala.
18. Los miembros tomaron nota de la opinión de que, si bien la contribución del FIDA era modesta en lo que hace al volumen de los préstamos comparada con los bancos multilaterales de desarrollo, la India valoraba la asociación con el FIDA y lo que éste aportaba a dicha asociación: la divulgación de mejores prácticas internacionales en el marco de los proyectos (que a su vez permitía mejorar las capacidades de los beneficiarios, el personal local y las partes interesadas), el fomento de las innovaciones y el fortalecimiento de las actividades no crediticias dirigido a mejorar el aprendizaje y el marco normativo.

Tema 5 del programa. Estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad

19. Sobre la base de los comentarios recibidos tras la presentación del documento conceptual en el 93º período de sesiones del Comité y ante la Junta Ejecutiva en su 117º período de sesiones, los miembros examinaron la estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad y la respuesta de la IOE que figuraban, respectivamente, en el documento EC 2016/94/W.P.4 y su adición.
20. El Comité acogió con satisfacción la estrategia y elogió la respuesta positiva de la dirección a las recomendaciones esbozadas en la evaluación a nivel institucional. También tomó nota de la definición actualizada de fragilidad y de la atención adicional que ponía la estrategia en la debilidad de las estructuras de gobernanza y las instituciones con una capacidad limitada. La dirección informó al Comité de que, tomando como base dicha definición actualizada, se había elaborado una lista de las situaciones de mayor fragilidad y con ello se facilitaría la aplicación de un enfoque diferenciado y adaptado a las circunstancias.
21. Los miembros agradecieron a la dirección que la estrategia se centrara en fortalecer el empoderamiento del personal que trabaja en situaciones de fragilidad, incluyera una definición de esta específica del FIDA y pusiera atención en la igualdad de género en los países con presencia de estas situaciones. Destacaron asimismo la importancia de la estrategia, especialmente durante las consultas sobre las reposiciones.
22. El Comité acogió con satisfacción y respaldó los comentarios de la IOE sobre la estrategia, en particular la necesidad de prestar atención a la fragilidad subnacional, expresar mejor los vínculos con estrategias, políticas y procesos del FIDA (tanto actuales como futuras), centrarse especialmente en los procedimientos de SyE en situaciones frágiles elaborando indicadores y enfoques de la gestión del riesgo específicos a estas y examinar la aplicación de la estrategia para introducir los cambios necesarios a fin de responder a los cambios del entorno.
23. La estrategia estaba fundada sobre unos principios rectores que incluían, entre otros, la gestión del riesgo y la resiliencia, la necesidad de abordar las causas profundas de la fragilidad y el establecimiento de instrumentos flexibles y capaces de dar una respuesta adecuada a las necesidades. El Comité fue de la opinión de que podían formularse mejor los principios a fin de que sirvieran de orientación para la aplicación de la estrategia. Recomendó asimismo la inclusión de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas como uno de los principios rectores —adoptando una formulación de “no perjudicar”— y la armonización con los procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (ESAC). La dirección aclaró que se pondría mayor atención a las cuestiones relativas a la rendición de cuentas, la sostenibilidad de las intervenciones y a una mayor claridad respecto de las asociaciones y la armonización con otros asociados además de los OSR y en función del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
24. Habida cuenta de que se ha incluido la vulnerabilidad a los desastres naturales dentro de la definición de fragilidad, los miembros preguntaron por qué no había criterios vinculados con el ambiente para evaluar la fragilidad. La dirección explicó que tales aspectos ya estaban contemplados por medio de los procedimientos para la ESAC y otros instrumentos financieros como el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP). Por otro lado, al reforzar la capacidad institucional de los países, estos quedaban en mejores condiciones para recuperarse de los desastres naturales.
25. En respuesta a una pregunta sobre los principios rectores y, en particular, a la referencia a recursos, instrumentos y enfoques flexibles y adecuados a las necesidades, y al significado de la palabra “flexible” en este contexto, la dirección mencionó una serie de opciones que se estudiarían, tal como la reasignación de fondos de un proyecto para afrontar una situación de crisis, la flexibilidad en la

elección de los asociados, la supervisión a distancia, la suspensión parcial de las actividades que fueran resilientes a los conflictos (por ejemplo, los planes de ahorro de aldeas) en lugar de la suspensión total y el apoyo por medio de mecanismos de donación. El Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad (FARMS) era un ejemplo de mecanismo de donación concebido para abordar aspectos específicos de la fragilidad pero no todos ellos, y podría a su debido tiempo convertirse en una “modalidad de financiación para situaciones de fragilidad”. La dirección estaba actualmente utilizando la “modalidad de financiación flexible” para intervenir prontamente en la crisis de Haití.

26. Con respecto a la intervención del FIDA en Haití, un miembro señaló con cierta preocupación que el mandato básico del Fondo era proporcionar ayuda destinada al desarrollo estructural y no con fines humanitarios. Al debatirse el papel del FIDA en situaciones de crisis, la dirección informó al Comité que ciertos recursos destinados a Haití que estaban sin asignarse habían sido asignados a fin de brindar acceso a insumos agrícolas apropiados y apoyar el proceso de recuperación del proyecto. A tal efecto, se había adoptado un enfoque para asegurar que el FIDA trabajara de manera complementaria con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente el PMA y la FAO. El Comité observó que esta era una buena oportunidad para propiciar la racionalización de la colaboración con los OSR. A su vez recomendaron que las comunicaciones relativas a la intervención se hicieran con un enfoque proactivo a fin de disipar cualquier confusión sobre las funciones de quienes intervienen.
27. El Comité solicitó mayores aclaraciones sobre en qué consistiría una “modalidad de financiación para situaciones de fragilidad”. La dirección aclaró que esta modalidad, tal como se reflejaba en la estrategia, se refería a la posibilidad de asignar más fondos a los países con situaciones de fragilidad en forma de donaciones destinadas a abordar actividades esenciales no directamente relacionadas con las operaciones tales como el fortalecimiento de las instituciones, las cuestiones de género y la actuación normativa.
28. Los miembros acogieron favorablemente la reducción de la lista de países con situaciones de fragilidad y preguntaron si era posible tener en cuenta a países vecinos afectados por efectos indirectos de la fragilidad, es decir, por cuestiones relacionadas con la migración, el desplazamiento forzado y los refugiados. La dirección recibió positivamente esta sugerencia y se mostró de acuerdo con buscar maneras de reflejar los efectos indirectos de las situaciones de fragilidad. Con respecto al tema de la fragilidad en la esfera subnacional, la dirección informó al Comité que había considerado la definición de tales situaciones utilizada por otras instituciones financieras internacionales, pero que había decidido mantener la definición del FIDA en un plano más neutral. Además, el término “situaciones de fragilidad”, tal como se usaba en la definición, se refería a la fragilidad a nivel nacional y subnacional. La dirección indicó que se continuaría trabajando para aclarar mejor esta cuestión en el documento.
29. El Comité destacó que no era óptimo tener como referencia la presencia de la Unión Africana y las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como un índice de la fragilidad, y usar la capacidad institucional y el conflicto como indicadores. Así, los miembros solicitaron a la dirección que se determinaran unos indicadores que pudieran medirse mejor. La dirección convino con que, aunque la debilidad de la capacidad institucional y el conflicto eran aspectos susceptibles de correlacionarse con la fragilidad, se buscaría tener en cuenta otros aspectos más significativos, establecer indicadores más adecuados y reflejar la fragilidad a nivel nacional.
30. Los miembros solicitaron también a la dirección que se incluyeran indicadores relacionados con la fragilidad y la vulnerabilidad en la estrategia misma, junto con un marco de seguimiento y rendición de cuentas y un plan de aplicación, en lugar

de dejar los indicadores relacionados con la fragilidad y la vulnerabilidad para la fase de aplicación de la estrategia. La dirección informó al Comité de que para diseñar el plan de aplicación se utilizaría un enfoque holístico una vez aprobada la estrategia.

31. El Comité preguntó cómo se encararía el tema de la sostenibilidad en zonas con situaciones de fragilidad donde las capacidades institucionales eran débiles. La dirección explicó que ello se haría trabajando estrechamente junto a organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados, y en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas por intermedio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Si bien los fondos del FIDA se canalizaban a través de los gobiernos, en los convenios de financiación existía la posibilidad de que en el marco de proyectos con los gobiernos se contratara o subcontratara distintas ONG u organizaciones de la sociedad civil a fin de que ayudaran en la ejecución y las actividades de apoyo al proyecto.
32. En respuesta a una pregunta formulada por un miembro, la dirección remarcó que la asignación de recursos a las situaciones de fragilidad no implicaban un riesgo para que los países de ingresos medios altos pudieran acceder a préstamos en condiciones muy favorables, puesto que las condiciones de los préstamos que utilizaba el FIDA venían determinadas por las estadísticas de cada país, tal como el ingreso nacional bruto per cápita, y variables relacionadas con la sostenibilidad de la deuda del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Aunque el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) que se aplica actualmente contenía un mecanismo posconflicto (que se tomó de la lista anual de países del Banco Mundial con derecho a recibir un 100 % adicional de recursos en cuanto a la financiación del PBAS) en la versión revisada del PBAS ya no se incluiría este mecanismo. Por consiguiente, no existía el riesgo para que un país de ingresos medios con situaciones de fragilidad accediera a la financiación en condiciones favorables.
33. Un miembro solicitó que la expresión “la fragilidad no es un estado de vulnerabilidad”, que aparecía en la versión en español, sea reemplazada por “la fragilidad es una condición de vulnerabilidad” para evitar cualquier confusión con la palabra “Estado”. Se planteó una pregunta acerca de si el FIDA mantendría la presencia en el país en los casos de situaciones de fragilidad, o proporcionaría apoyo desde la Sede. La dirección reiteró que, además de la supervisión a distancia, se haría un seguimiento para el cual se daría participación a los asociados disponibles en el terreno.
34. La estrategia se presentaría a la Junta Ejecutiva en su 119º período de sesiones de diciembre de 2016 y, una vez aprobada, se incluiría en 2017 en el documento que trata sobre el enfoque holístico.  
Tema 6 del programa. Evaluación del impacto del Proyecto de Pesca Artesanal en el Banco de Sofala en la República de Mozambique
35. El Comité examinó el documento EC 2016/94/W.P.5 con su correspondiente adición: evaluación del impacto del Proyecto de Pesca Artesanal en el Banco de Sofala en la República de Mozambique y la respuesta de la dirección a la misma.
36. El Comité reconoció la claridad del informe y tomó nota de que esta era la tercera evaluación del impacto que realizaba la IOE. En el informe se calificaba de satisfactorios los resultados generales del proyecto y su contribución a reducir la pobreza rural. El proyecto había contribuido concretamente a mejorar los ingresos y los activos; formular, adoptar y aplicar el marco normativo del subsector a fin de fortalecer la gestión pesquera; movilizar la comunidad y mejorar el acceso a la microfinanciación; mejorar el manejo poscaptura, y un mayor acceso a los mercados.

37. La dirección estuvo de acuerdo con las cuatro recomendaciones de la evaluación e informó a los miembros que las tendría en cuenta durante la ejecución del Proyecto de Promoción de la Pesca Artesanal apoyado por el FIDA, actualmente en curso. El Comité tomó nota de que la dirección trabajaría en coordinación con el Banco Mundial y los asociados del sector privado para apoyar al sector pesquero y promover la incorporación de las cuestiones de género.
  38. Los miembros destacaron la importancia de incluir una estrategia de salida en los proyectos, y solicitaron información más detallada sobre cómo la dirección garantizaría la continuidad y la sostenibilidad de los resultados sin una estrategia de salida previa. La dirección expresó la opinión de que en lugar de esto se había buscado aplicar un plan de ampliación de escala desde el inicio de los proyectos que implicaba a asociados y al sector privado.
  39. El representante de la República de Mozambique elogió el informe de evaluación como una fuente de conocimiento que podría utilizarse en futuras intervenciones de desarrollo. El representante informó al Comité que el Gobierno estaba de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del informe, y solicitó que hiciera un análisis adicional de cómo se insertaban los proyectos de pesca en el Banco de Sofala en el marco de la asociación con el FIDA, que está en evolución.
  40. Respecto de la metodología de evaluación del impacto, y, específicamente, la reconstrucción ex post de la teoría del cambio, la IOE aclaró que esto se realizó de manera participativa a fin de entender mejor la justificación y los supuestos subyacentes de los diferentes componentes de la intervención y los resultados previstos. Tomando como base este enfoque se aplicaron instrumentos estadísticos apropiados para mostrar las relaciones de causalidad con los resultados alcanzados.
- Tema 7 del programa. Síntesis de evaluación sobre el acceso de los pequeños agricultores a los mercados
41. El Comité examinó la síntesis de evaluación sobre el acceso de los pequeños agricultores a los mercados y la respuesta de la dirección a la misma que figuraban en el documento EC 2016/94/W.P.6 y su adición, respectivamente. El Comité dio las gracias a la IOE por un informe de síntesis bien redactado y comprensible, observando que incluía enseñanzas extraídas y destacaba las actividades emprendidas por el FIDA para mejorar el acceso a los mercados.
  42. El Comité indicó que la evaluación se había basado en preguntas que reflejaban los objetivos estratégicos del FIDA y el enfoque predominante en cuanto a promover el acceso de los pequeños agricultores a los mercados; la focalización, las asociaciones, las instituciones y políticas, la infraestructura, la financiación y la seguridad alimentaria. Los miembros acogieron con satisfacción los hallazgos del informe y las enseñanzas extraídas, en particular la necesidad de identificar y mitigar en la fase del diseño los riesgos ligados a la dinámica del mercado y los pequeños agricultores, de animar a que el sector público asuma un papel facilitador y promover el empoderamiento de los pequeños agricultores a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados, y de garantizar la sintonía con condiciones cambiantes de mercado por medio del seguimiento de dichas condiciones y la programación apropiada de las actividades.
  43. El Comité apoyó dos de las tres recomendaciones contenidas en el informe. La primera de estas se refería a la necesidad de invertir en mejorar el diseño de los programas para que estos respondan a un análisis de la dinámica y las tendencias de los mercados y un estudio de los asociados apropiados. La segunda recomendación era la relativa a elaborar programas que se adecuaban a las necesidades de grupos específicos. El Comité tomó nota de la respuesta positiva dada por la dirección a estas dos recomendaciones, y convino con que la tercera (elaborar indicadores relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición para utilizar en proyectos centrados en el acceso a los mercados) podría haber sido más

específica. La IOE explicó que la tercera recomendación se inspiró en la necesidad de prestar atención a la relación causal entre un mayor acceso a los mercados y una situación mejorada de seguridad alimentaria y nutrición.

44. Los miembros acogieron con agrado el contenido del informe e hicieron hincapié en la función que cumplían el fortalecimiento de la capacidad, el empoderamiento y las organizaciones de agricultores como cuestiones fundamentales para la mejora del acceso a los mercados. Los miembros fueron de la opinión de que habría sido útil formular una recomendación que abordara estas cuestiones. Otro aspecto que podría haber sido beneficioso era incluir más ejemplos que permitieran ver los desafíos particulares que se plantean al trabajar con los pueblos indígenas y las poblaciones pastoriles en el acceso a los mercados. Respecto de este punto, la IOE aclaró que en la síntesis de evaluación anterior sobre pueblos indígenas y las poblaciones pastoriles se le había dado diversos grados de importancia al acceso regular a los mercados como medio para favorecer el bienestar de estas poblaciones, el cual se consideraba, por consiguiente, una cuestión específica del contexto.
45. En respuesta a una pregunta sobre algunas cuestiones subyacentes como las relaciones de poder y su efecto en el acceso a los mercados, el Comité observó que el sector público era un actor fundamental por cuanto facilitaba un entorno propicio, y que este era un aspecto importante en el proceso de empoderar a los pequeños agricultores y atraer al sector privado.
46. Sobre la cuestión de la sostenibilidad de las intervenciones que fomentan el acceso a los mercados, la dirección puso el acento en la participación del sector privado, un factor fundamental para garantizar la sostenibilidad. Existía, no obstante, la necesidad de estudiar cómo el sector privado podía hacer la transición del papel de "comprador" al de "inversor" que opera sobre la base de una relación continua con las comunidades.
47. En el informe se destacaba que, aunque las cuestiones de género no habían sido totalmente analizadas e integradas en el diseño de los proyectos, los resultados de algunos de estos mostraron una alta pertinencia y un buen desempeño en los criterios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. La dirección señaló que, dependiendo del punto de ingreso concreto (por ejemplo, selección del producto básico y financiación rural) era posible implicar a las mujeres de forma más directa.
48. El Comité tomó nota además de la información proporcionada por la dirección acerca de las medidas que se estaban adoptando a fin de mejorar los sistemas y procedimientos de autoevaluación, como es el caso del marco del FIDA para la eficacia del desarrollo que ya se había presentado a los miembros en un seminario, los esfuerzos para desarrollar capacidades por medio de un programa de formación de gerentes de programas en los países (una "academia", de próxima inauguración) y una revisión a fondo del sistema de gestión de los resultados y el impacto.  
Tema 8 del programa. Síntesis de evaluación sobre la gestión de recursos naturales y medio ambiente
49. El Comité examinó el documento EC 2016/94/W.P.7 y su adición, correspondientes, respectivamente, al Informe de síntesis de evaluación sobre la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, que cubría el período 2010-2015, y la respuesta de la dirección al mismo. El Comité acogió con agrado la primera síntesis de evaluación sobre la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, una cuestión importante porque los grupos objetivo del FIDA dependían de los recursos naturales para sus medios de vida.
50. En general, el Comité acogió con interés las conclusiones y recomendaciones de la síntesis y puso de relieve la necesidad de establecer un vínculo entre la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, por un lado, y la reducción de la

pobreza, por el otro. Merced a iniciativas como el ASAP y los Procedimientos para la ESAC, el FIDA seguía reforzando sus intervenciones en las esferas del medio ambiente, la gestión de los recursos naturales y el cambio climático.

51. El Comité tomó nota de la respuesta positiva dada por la dirección a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de síntesis, así como a la firme voluntad de tratar de incorporar las cuestiones de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática en las políticas, procesos operativos y programas de inversión del FIDA. Los proyectos nuevos diseñados se someterían al proceso obligatorio de detección de riesgos ambientales, sociales y climáticos, y la dirección seguiría buscando y garantizando financiación destinada al clima y al medio ambiente.
  52. La IOE ofreció aclaraciones acerca de la metodología utilizada para realizar la síntesis, señalando que, aunque había transcurrido un cierto intervalo de tiempo entre la ejecución de los proyectos y la evaluación, la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente había sido un ámbito prioritario para el FIDA ya antes de 2010. El Comité opinó que el informe habría mejorado si hubiese tenido en cuenta las enseñanzas extraídas del ASAP, de TerrAfrica y de la ejecución de los procedimientos para la ESAC y otras iniciativas conexas recientes. La IOE explicó que, mientras que el informe de síntesis coincidía con la revisión a mitad de período del ASAP, los resultados no pudieron tenerse en cuenta porque la revisión estaba en fase inicial. Además, en consulta con la dirección, se convino en que no sería conveniente centrarse más en el cambio climático si ello fuera en detrimento de la importancia dada a la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.
  53. En cuanto a la relación entre el informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) y el informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), y a las diferencias en los hallazgos entre las funciones de autoevaluación y evaluación independiente, se informó al Comité de que tanto la IOE como la dirección estaban trabajando en un acuerdo de armonización para resolver esta cuestión.
  54. En respuesta a una pregunta sobre el acceso del FIDA al Fondo Verde para el Clima, la dirección indicó que un equipo estaba trabajando sobre el terreno para poner en práctica las salvaguardias necesarias. Se informaría al Comité de los resultados del proceso.
- Tema 9 del programa. Programa provisional del Comité de Evaluación para 2017
55. El Comité examinó su programa provisional revisado para 2017, que figuraba en el documento EC 2016/94/W.P.8, y tomó nota del programa propuesto para sus cuatro períodos de sesiones previstos y las fechas aprobadas en su 92º período de sesiones.
  56. En respuesta a la cuestión planteada por un miembro de que el período de sesiones de julio coincidiera con las vacaciones de verano, la Oficina del Secretario señaló que las fechas se habían seleccionado tomando como base el calendario común de los OSR para adaptarse en lo posible a la disponibilidad de todos los participantes.
  57. Un miembro observó que el tema sobre la descripción preliminar del presupuesto aparecía en el programa por partida doble; por tanto, el documento se revisaría para suprimir la expresión "descripción preliminar" del título del documento del presupuesto previsto para el período de sesiones de octubre de 2017. En vista de la extensión del programa del período de sesiones de septiembre, un miembro pidió que se dispusiera lo necesario para ampliar los servicios de interpretación; se convino en que así se haría.
  58. Por último, el Comité se mostró de acuerdo con la propuesta de la dirección de incluir el plan de descentralización institucional en el programa de su 95º período de sesiones, en el que se examinaría la evaluación a nivel institucional de la

descentralización. De este modo la dirección estaría en condiciones de beneficiarse de las apreciaciones y comentarios del Comité y de incorporarlos en dicho plan antes de presentarlo a la Junta en diciembre de 2016. Sin embargo, dadas las limitaciones de tiempo, el documento se distribuiría al Comité con menos de cuatro semanas de antelación respecto a la celebración del período de sesiones.

Tema 9 del programa. Otros asuntos

59. En el marco de este tema del programa el Comité examinó las cuestiones siguientes:
  - a) Calendario para la posible realización de un examen inter pares de la IOE. El Comité tomó nota del calendario propuesto para la realización de un examen inter pares de la IOE y pidió a esta última que presentara un documento al respecto, con información sobre la frecuencia y la justificación de los exámenes inter pares, para seguir examinando el asunto.
  - b) Presentación del nuevo Director Adjunto de la IOE. Tras haber sido presentado oficialmente por el Director, el Comité dio la bienvenida al Sr. Fabrizio Felloni como nuevo Director Adjunto de la IOE.
60. El Presidente dio las gracias a todos los miembros por su participación activa en las deliberaciones y clausuró el período de sesiones.